



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Señor Usuario:

Acorde con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los diferentes Acuerdos que se encuentran publicados en la página web de la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/medidas-covid19/medidas-covid19>, los servidores de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia continúan trabajando de manera preferente desde su casa mediante el uso de medios técnicos y/o electrónicos, como atención telefónica, a través de la línea (1)3817200 Ext 7511, 7515 y 7519, y la radicación de todos los trámites y solicitudes a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo cual ha permitido continuar prestando ininterrumpidamente los servicios a los usuarios, en esta época de emergencia.

Igualmente, para soporte técnico, en caso de presentar inconvenientes con la preinscripción en la página web, el interesado podrán dirigir su solicitud al correo electrónico: csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co o comunicarse a la línea telefónica (1) 3817200 Ext. 7517.

En este sentido, para los trámites relacionados con la Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados, cambios de formato, Licencia Temporal, Práctica Jurídica y carné de Juez de Paz y de Reconsideración, los usuarios deberán realizar la respectiva preinscripción en el Sistema de Información SIRNA, link: <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> y allegar, a través del correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, el Formulario Único de Múltiples Trámites, debidamente diligenciado, junto con los demás documentos y requisitos, preferiblemente en formato PDF y la fotografía en formato JPG, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>.

